

Prospección arqueológica preventiva para proyecto de Plan Especial ZEP-ER4 ``El Romeral 4'', La Alcayna, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia)

N/ref: CPTCD/DGPC/SPH

N/expdte.: EXC 105/2022



ÍNDICE

1. DATOS TÉCNICOS.....	3
1.1. Datos del Promotor.....	3
1.2. Datos del Director	3
1.3. Equipo de Trabajo.....	4
2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y OBJETIVOS	5
3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN	7
3.1. Estudio geológico del entorno del área prospectada.....	8
4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS	10
5. METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA	20
5.1. Estudio cartográfico.....	20
5.2. Búsqueda de documentación.	20
5.3. Trabajo de Campo: la prospección.	21
5.4. Elaboración de la Memoria Final.	21
6. DESARROLLO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.....	22
7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONCLUSIONES	34
8. MEDIDAS CORRECTORAS.....	38
8.1 Actuaciones en el perímetro de Grado B.....	38
8.2 Otras actuaciones de protección.....	38
9. BIBLIOGRAFÍA	41
10. ANEXOS.....	43
10.1. Anexo planimétrico.....	43
10.2. Anexo fotográfico.....	46
10.3. Otros anexos.....	48



1. DATOS TÉCNICOS

Nº de expediente: EXC 105/2022

Denominación del Proyecto

Plan especial ZEP-ER4 “El Romeral 4”, La Alcayna.

Tipo de intervención arqueológica

Prospección arqueológica preventiva

Municipio

Molina de Segura (Murcia)

1.1. Datos del Promotor

Nombre: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR ZEP-ER4 DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

Dirección: Plaza de España, S/N

Municipio: Molina de Segura (Murcia)

C.P.:30500

1.2. Datos del Director

Nombre: Celso M. Sánchez Mondejar

Dirección: C/ Dos Nº277 “Los Conejos”

Municipio: Molina de Segura (Murcia)



C.P.: 30509

Teléfono: 676806122

E-Mail: celsosanchez@patrimoniointeligente.com

Nombre: María de los Ángeles Muñoz Espinosa

Dirección: C/ Paseo Castillo de Olite, nº7, 1ºG

Municipio: Murcia (Murcia)

C.P.: 30010

Teléfono: 638609398

E-Mail: mariangeles_arq@hotmail.com

1.3. Equipo de Trabajo

Nombre: Celso M. Sánchez Mondéjar

Dirección: C/ Dos N º 277 “Los conejos”, Molina de Segura, C.P. 30509, Murcia

Tarea/función: director Arqueólogo

Nombre: María de los Ángeles Muñoz Espinosa

Dirección: C/ Paseo Castillo de Olite, N º 16, 1º G, Murcia, C.P. 30010, Murcia

Tarea/función: director Arqueólogo

Localización

UTM: X:659874; Y: 4218632 (SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89 HUSO 30N)



2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y OBJETIVOS

La intervención ha estado motivada por los requerimientos emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural y por el Área de Patrimonio Histórico- Cultural de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura, a raíz de la solicitud del informe de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de urbanización. Por ello, se solicitó la realización de una prospección arqueológica preventiva. Uno de los motivos principales es que una parte de los terrenos, situados al norte del sector, están incluidos en la zona de protección del yacimiento arqueológico “Cañada de los Vientos”, identificado en el Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura como “Hornera V”, con grado de protección “B”.

Es por ello que la Jefatura de Servicio de Medio Ambiente ha solicitado un informe en relación con el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del Proyecto de Urbanización Sector ZEP-ER4 de la pedanía de la Alcayna, Plan Especial ZEP-ER4 “El Romeral 4”, para la valoración del Documento Ambiental Estratégico.

De esta forma, tal y como establece el art. 12.2 de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, la presente memoria muestra los resultados de la prospección arqueológica realizada en los terrenos afectados por el proyecto.

El objetivo principal de la prospección ha sido dejar constancia de la existencia de yacimientos arqueológicos en el área donde se prevén remociones de terreno, procediendo a su localización, ubicación y delimitación. Y de esta forma, valorar los efectos directos e indirectos de la actuación sobre el yacimiento existente.

Los resultados obtenidos de la prospección arqueológica preventiva quedan reflejados en la presente memoria; además, serán incluidos en el informe de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del proyecto de urbanización solicitado por la Jefatura de Servicio de Medio Ambiente.



FICHA DE CATALOGACIÓN DE YACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN	
Nombre:	Y-1 HORNERA V
Situación:	Pedanía de la Homera
Otra Catalogación:	
Nº CATALOGO Y-1	

INFORMACION	
Uso:	Secano
Epoca:	Ibérica
Estado:	Bueno.
Propiedad:	Privada
Observaciones:	En la ladera de un pequeño cerro aparecieron, no asociados a estructuras, gran cantidad de fagmentos cerámicos (bordes, fondos y fragmentos indeterminados) de cerámica común ibérica e ibérica pintada

NORMATIVA	
Aplicada:	Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85
Grado de protección:	B
Condiciones de actuación:	El grado de protección B supone que para la instrucción del expediente de otorgamiento de licencia municipal para obras, remociones de tierras o excavaciones, es necesario un informe previo del Instituto de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Murcia. El informe fijará si se estima necesario una actuación arqueológica antes de otorgar la licencia de obras o si no. Si se realizase la actuación arqueológica se emitirá un informe de la misma donde se indicará si son conservables los restos aparecidos o no y si deben modificarse los proyectos de obra o no realizarse las acciones previstas en el terreno.

LOCALIZACIÓN	
Coordenadas U.T.M.:	X: 659980 Y: 4219060 Altitud: 160 mtsm
Hojas PGMO Molina:	10.008 Clasificación suelo ZEP – ZR4

Fig. 1 - Ficha de catalogación del yacimiento perteneciente a el catálogo de protección del P.G.M.O de Molina de Segura



3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área prospectada se encuentra situada en el municipio de Molina de Segura, sus coordenadas UTM son: X: 659874; Y: 4218632. Se trata de un terreno que abarca toda la superficie del polígono 38, parcela 9000, con referencia catastral 30027A03809000 y una ocupación del suelo de 6.35 ha.



Fig. 2 - Delimitación y localización del área de intervención. (Fuente: Visor SigPac V 4.8)

La superficie afectada por el proyecto de urbanización es de 67.234,96 m², y está localizada al este de la urbanización Los Conejos y al norte del Romeral en el término municipal de Molina de Segura; así como al oeste de la carretera RM A-5 que da acceso a la Alcayna.

El proyecto incluye 47 parcelas unifamiliares, una zona verde pública de 2.521,31 m² y una parcela de equipamiento de 8.649'65 m². El viario ocupa una superficie de 8.649'65 m² y la edificabilidad total es de 13.446,99 m². El terreno afectado por el sector se encuentra clasificado por el plan general como suelo urbanizable sectorizado especial "ZEP-ER4. El Romeral", con un uso global residencial. Según el Portal del Paisaje del Sistema Territorial de Referencia, el sector a urbanizar se encuentra situado en la Unidad Homogénea de Paisaje CO.73 "Urbanizaciones de Molina".

Dentro del área de actuación, al norte, se sitúa el yacimiento arqueológico "Cañada de los Vientos", identificado en el plan general como "Hornera V", con grado de protección "B".



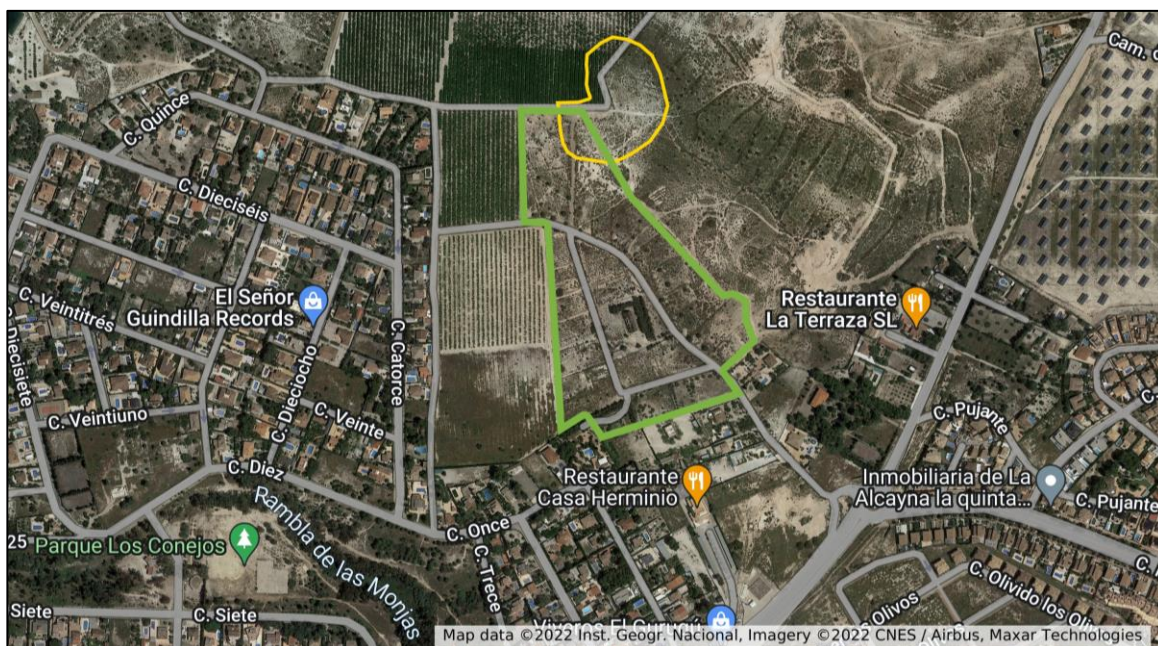


Fig. 3 - Delimitaciones parcela y yacimiento arqueológico "Hornera V" (Fuente: Google maps)

3.1. Estudio geológico del entorno del área prospectada

La zona prospectada comprende la hoja 912 del IGME (Instituto Geológico y Minero de España). La geología de la zona se compone de conglomerados con cantos carbonatados, areniscas, margas, calizas y yesos. Se tratan de depósitos de naturaleza variada formados en el Terciario Superior.



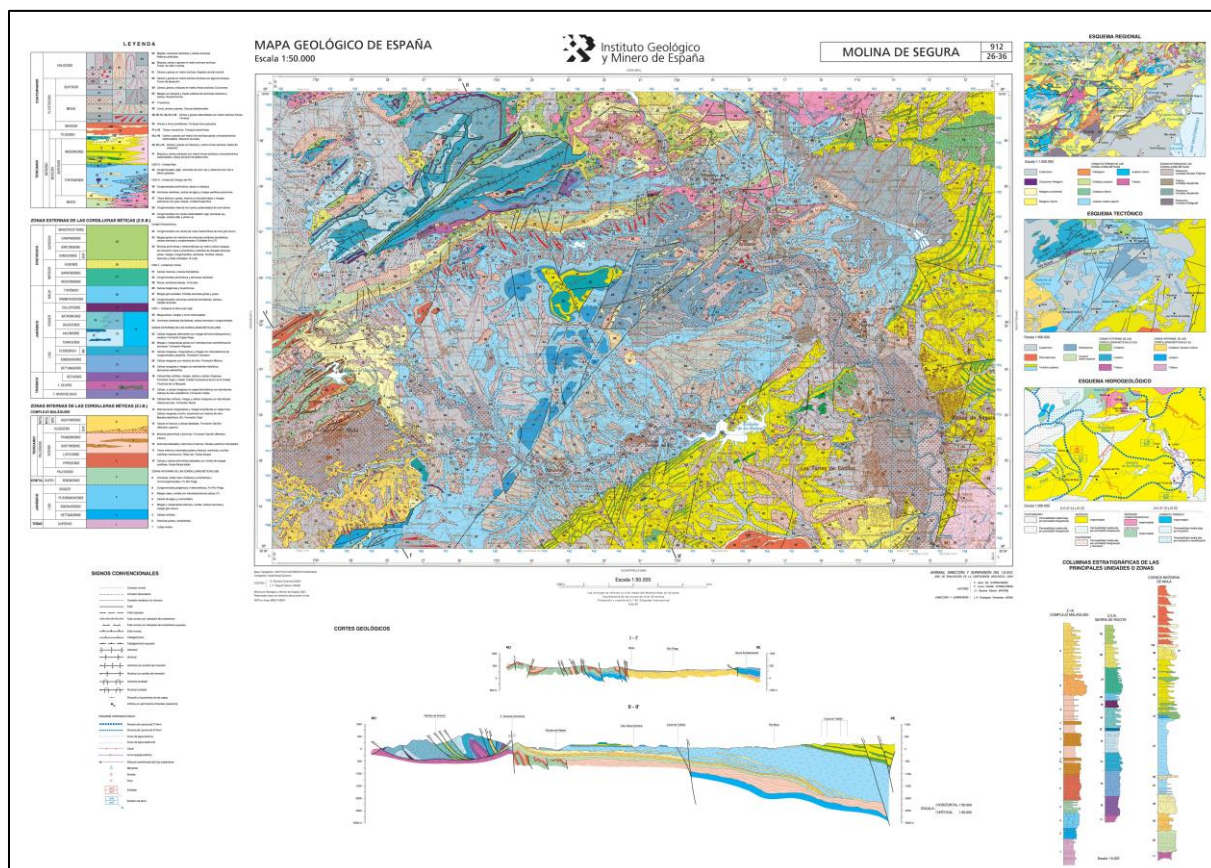


Fig. 4 - Hoja 912 con parte de la zona prospectada.



Fig. 5 - Detalle de parte de la zona prospectada en la hoja 912.



4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

Tanto en las proximidades como dentro del área prospectada se han documentado, en trabajos previos, una serie de yacimientos arqueológicos de diferentes épocas.

El yacimiento arqueológico de “Cañada de los Vientos”, identificado en el plan general como “Hornera V”, es el único cuyo perímetro de protección (grado de protección B) se sitúa dentro de la zona de actuación. Este perímetro afecta al extremo norte, en la esquina noreste del polígono. En cuanto al resto se encuentran emplazados próximos a los límites del proyecto de urbanización.

Las cronologías de estos yacimientos comprenden desde época ibérica, romana, medieval cristiana y moderna.



Fig. 6 – Ubicación de los yacimientos arqueológicos próximos a los límites del proyecto de urbanización (Fuente: Carta Arqueológica CARM).

La historia del territorio del campo de Molina de Segura es amplia. Las prospecciones y los hallazgos nos dan noticia de los primeros pobladores. Se han localizado asentamientos del Paleolítico en la pedanía de los Valientes y en Rambla Salada, así como varios talleres de captación de recursos (sílex...etc). De la época del Neolítico destaca el paraje de la Fuente Setenil, situado a 3 km del área de actuación. También encontramos restos del Eneolítico y la Cultura del Argar (III-II milenio a. C) en cerros situados junto a ramblas de las inmediaciones de la Sierra de Lugar y de la Pila, muy cerca de recursos naturales.



La cultura ibérica (desde finales del s. VI a. C. hasta el s. I a C., a comienzos del Imperio Romano) es una de las más abundantes en el municipio. Encontramos pequeños poblados, sobre todo en la zona del campo molinense de Fenazar, Los Valientes, La Hornera. Fuente Setenil y Rambla Salada. Se sitúan cerca de ramblas en cerros de poca elevación junto a ellas. Los materiales en superficie más característicos son cerámicas comunes a torno y cerámicas decoradas a bandas y con círculos concéntricos de color almagra. De esta época son los yacimientos ibéricos Hornera II, Hornera I, situados a 2 km de la zona de actuación y Cañada de los Vientos (Hornera V), situado dentro del área de actuación del proyecto de urbanización.

De época romana encontramos yacimientos distribuidos por todo el término marcando las vías de paso que profusamente recorrían la zona. Son pequeñas villas ("*villae*") y granjas dedicadas al cultivo de la tierra. Los materiales hallados en estos yacimientos van desde restos de cerámica común y *sigillatas* del siglo II d.C. a fragmentos de cerámicas republicanas hasta tardorromanas hechas a mano (siglos III a VIII). De esta época son los yacimientos arqueológicos de la Hornera IV, situado a 2km y la Hornera VII, situado a 1,50 km de la zona de actuación.

De la época medieval y moderna, tanto del periodo islámico como del cristiano, los asentamientos pueden coincidir con anteriores romanos e ibéricos. Se tratan de pequeños núcleos que servían para la explotación agropecuaria de la tierra. Es en esta época cuando la agricultura experimenta un mayor crecimiento gracias al sistema de acequias, así como la implantación de producciones mediterráneas (cereal, vid y olivo) junto con plantas textiles como cáñamo y lino, hortalizas y frutas. De la época medieval cristiana es el yacimiento arqueológico de Rambla de las Monjas, situada a 540 m y de la época moderna la Hornera III, situada a 2km de la zona de actuación.

De época contemporánea destacamos en el entorno de la zona el cultivo de secano con cultivos de almendros y olivos; cuyos bancales se siguen observando hoy en día en el área prospectada.





Fig. 7 – Fotografía aérea del Vuelo Americano de Serie B de 1956-57 donde se observan los bancales con cultivo de secano.

Yacimientos arqueológicos dentro del área de actuación:

Nombre del yacimiento: Cañada de los Vientos (Hornera V).

Función: hábitat.

Tipo: poblado.

Coordenadas (UTM): ETRS89: X: 659854; Y: 4218862

Grado de protección: catalogado por su relevancia cultura.

Grado de protección B.

Puntos delimitadores del área de protección:



X=659992.6469 Y=4219152.6510
 X=660004.0409 Y=4219142.1302
 X=660017.1971 Y=4219116.9657
 X=660020.9633 Y=4219102.3830
 X=660020.9633 Y=4219089.6820
 X=660020.0217 Y=4219076.5106
 X=660018.1386 Y=4219054.8718
 X=660014.8431 Y=4219041.2300
 X=660008.2522 Y=4219028.0586
 X=660000.7196 Y=4219016.2984
 X=659991.3039 Y=4219003.1270
 X=659982.8298 Y=4218995.1300
 X=659973.4141 Y=4218993.2484
 X=659958.3490 Y=4218992.3076
 X=659944.6963 Y=4218992.3076
 X=659935.7514 Y=4218992.7780
 X=659919.7446 Y=4218997.0117
 X=659912.2121 Y=4219004.0678
 X=659903.7380 Y=4219015.3576
 X=659898.0886 Y=4219026.6474
 X=659893.3807 Y=4219037.4668
 X=659891.4976 Y=4219048.7565
 X=659890.5560 Y=4219052.9902
 X=659888.6729 Y=4219063.3392
 X=659888.6729 Y=4219067.1024
 X=659891.0268 Y=4219070.3953
 X=659904.2087 Y=4219070.8657
 X=659942.3423 Y=4219070.8657
 X=659947.0501 Y=4219073.2177
 X=659948.4625 Y=4219078.3922
 X=659948.9333 Y=4219085.9188
 X=659947.9918 Y=4219096.2677
 X=659946.1086 Y=4219106.1463
 X=659946.1086 Y=4219114.6136
 X=659948.4625 Y=4219122.6106
 X=659952.2288 Y=4219132.9595
 X=659956.9366 Y=4219140.4861
 X=659964.4692 Y=4219147.5422
 X=659974.8264 Y=4219150.8350
 X=659979.5343 Y=4219153.1870



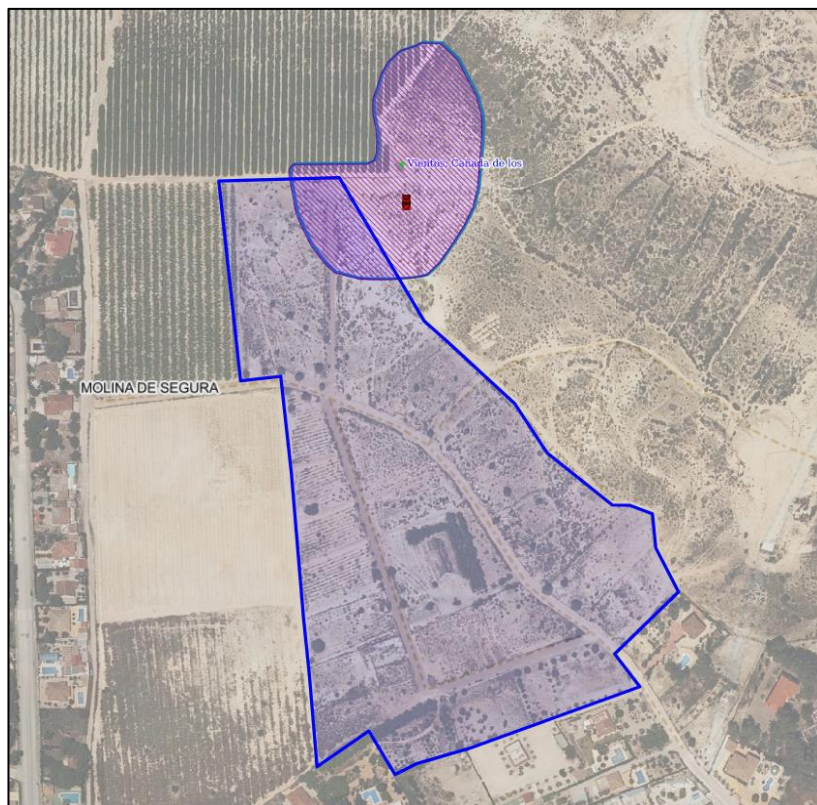


Fig. 8 – Ubicación del yacimiento arqueológico “Hornera V” (arriba) y límites del proyecto de urbanización (Fuente: Visor IDERM).

Extensión del Yacimiento:

Largo: 150 mts. Ancho: 120mts. Superficie: 13538m²

Situación: loma situada a 50mts al SO de la Rambla de las Monjas, junto a la urbanización Los Conejos en el paraje de Los Macanesos.

Descripción: este yacimiento se sitúa en una loma del paraje Los Macanesos al este de la urbanización Los Conejos, cerca de la carretera que une Molina de Segura con Fortuna. En esta zona se documentaron abundantes restos cerámicos, fragmentos de tamaño medio que aparecen rodados por la loma y pie de ladera. Se han reconocido cerámicas comunes de superficie rojizas y cocciones monocromas y mixtas, las cerámicas pintadas son escasas. Originariamente el asentamiento debió emplazarse en el ámbito de la loma, la presencia de materiales en la base del relieve se debe en principio al rodamiento de materiales. La mitad septentrional de la loma fue desmontada, mientras que la mitad norte de la loma está ocupada por arbolado de regadío de reciente plantación. En la base meridional se sitúan bancales de olivos que actualmente no se cultivan.



Secuencia cronológico-cultural: Ibérico.

Estado de conservación: deteriorado.

Medio morfoclimático: el yacimiento se emplaza en terrenos terciarios superiores. La climatología es un ámbito biogeográfico semiárido. En cuanto a la hidrología el cauce de entidad más próximo al yacimiento es la Rambla de las Monjas, 500 mts al SO, que en la zona tiene una dirección SE-NO.

Yacimientos arqueológicos próximos al área de actuación:

Nombre del yacimiento: Fuente de Setenil

Coordenadas (UTM): X: 660139; Y: 4216202

Descripción: el yacimiento se emplaza en una terraza sobre la Rambla de las Salinas y próximo a la Fuente de Setenil, surgencia de agua localizada en el cauce de la rambla. El yacimiento guarda relación directa tanto por proximidad como por su contexto arqueológico con los asentamientos de Fuente de Setenil II y III, situados al NO. Encontramos en superficie escasos fragmentos cerámicos de pequeño tamaño y rodados, se trata de cerámicas comunes. El descubridor del yacimiento Felipe González apunta la existencia de cerámica pintada con semicírculos, Terra *sigillata* itálica y campaniense.

Secuencia cronológico-cultural: Romano. El yacimiento puede tener una cronología entre el s. II y finales del s. I a.C., pudiendo perdurar hasta el siglo I d.C. En este contexto se enmarcaría la cerámica pintada de tradición ibérica y los restos documentados de campaniense, imaginamos que Campaniense A, y T.S. Itálica.

Nombre del yacimiento: Rambla de las Monjas.

Coordenadas (UTM): X: 660011; Y: 4217982

Descripción: hallazgo de escasos fragmentos cerámicos muy rodados y de pequeño tamaño, materiales de pastas rojas, grises y beige, algunos de ellos con vidriado gris y marrón. Entre las formas se distinguen jarritas y cuencos. La zona se halla cultivada desde antiguo, en la actualidad abandonada. Posiblemente las



remociones del terreno han significado que los materiales aparezcan descontextualizados y sin estructuras murarias asociadas.

Secuencia cronológico-cultural: Medieval cristiano. Los restos podrían corresponder a la baja Edad Media o a época Moderna, la escasez de restos impide una mayor precisión cronológica y cultural.

Nombre del yacimiento: Hornera I

Coordenadas (UTM): X: 658639; Y: 4219542

Descripción: aparición de cerámica ibérica en la ladera meridional de un cerro a 300 m de la Ermita de la Hornera. El yacimiento se pudo ver afectado por las obras del trasvase. En la visita realizada en 2018 se ha constado la presencia de material cerámico de época ibérica, más abundante en la ladera inmediata al túnel del trasvase, pero presentes en menor medida, con concentraciones puntuales, también en la zona alta de la loma. No hay evidencia alguna de la presencia de estructuras en superficie, hecho que ya se constataba en los informes antiguos, pero tampoco pudimos registrar evidencias en los perfiles dejados por la obra del trasvase que afectan a la zona de mayor concentración de materiales.

La Prospección sin extracción de tierra Arqueológica preventiva de Instalación de planta fotovoltaica PFV FENAZAR SOLAR, de 30,133 MWp entre los parajes denominados La Hornera y La Albarda T.M. Molina de Segura realizada en 2020 señaló la detección de cerámica enmarcada en un contexto de Ibérico pleno (S.IV- III a. C) y final (S. II- I a. C).

Secuencia cronológico-cultural: Ibérico.

Nombre del yacimiento: Hornera II

Coordenadas (UTM): X: 658099; Y: 4219552

Descripción: lápida decorada ibérica con restos cerámicos en los alrededores.

El yacimiento de La Hornera II se adscribía a época ibérica y se encontraba protegido en el PGOU con un grado B de protección. Se localiza cercano a las ruinas de la antigua ermita de la Hornera, aunque sin alcanzarla. Su protección se basaba fundamentalmente en el hallazgo de una posible lápida de época ibérica asociado a restos ibéricos. No existe documentación documental de la citada lápida sin que pueda afirmarse, por los testimonios verbales que se tratase



realmente de una pieza tallada o que pudiera relacionarse con algún elemento decorativo de la ermita.

En las visitas realizadas en 2018 no se constató la presencia de material arqueológico alguno, documentándose importantes remociones del terreno que afectan, prácticamente a la totalidad de la zona protegida y cuya fecha de ejecución no puede ser determinada. De conformidad con los servicios técnicos municipales estimamos que debía de darse de baja el yacimiento como tal y mantener en Carta Arqueológica la referencia a la posible lápida como Hallazgo puntual.

La prospección realizada en 2020 no relaciona hallazgos concretos con el yacimiento de la Hornera II. Resulta, por tanto, innecesaria la actual protección sobre el área delimitada y denominada como La Hornera II.

Secuencia cronológico-cultural: Ibérico.

Nombre del yacimiento: Hornera III

Coordenadas (UTM): X: 658489; Y: 4219737

Descripción: el yacimiento de La Hornera III se adscribe a época moderna y se encuentra protegido en el PGOU con un grado B. Topográficamente se ubica entre los yacimientos de La Hornera I y II ocupando una considerable superficie. Los informes antiguos aseguran la presencia de restos de edificaciones de época moderna (ss. XVI-XVII) asociadas a cerámica del mismo momento. La consideración como yacimiento fue ya cuestionada en los estudios de revisión de la Carta Arqueológica efectuados en 2008-2009 proponiéndose su baja como yacimiento y pendiente de evaluar su posible interés etnográfico si se constataban las construcciones.

En las prospecciones realizadas en 2008 no se detectaron dentro del área marcada restos relacionables con estructuras constructivas, extendiéndose el yacimiento por una serie de bancales aterrazados antiguos. En la zona se conserva memoria de la presencia de una balsa antigua de la que tampoco pudimos constatar su presencia, ubicándose probablemente donde una balsa moderna que está colocada por encima del área protegida y fuera de la misma. Los materiales constatados en superficie y no muy abundantes, concentrados especialmente junto al actual camino son cerámicas comunes, vidriadas y alguna loza azul, en nuestra opinión de probable cronología más moderna y datable a partir del XVIII.



En este mismo sector la prospección realizada en 2020 constata una serie de fragmentos cerámicos correspondientes a paredes de grandes recipientes de cronología moderna (y que fecha posiblemente entre los siglos XVI-XVII) que se encontraban incrustados en la superficie.

Consideramos por tanto que debe darse de baja el yacimiento en la Carta Arqueológica, en el catálogo del Plan General y en el Registro de Bienes Catalogados, restringiendo al área marcada por la actual prospección y como hallazgo casual y quedando pendiente su definitiva protección de los resultados de la supervisión futura de los movimientos de tierra en la misma, supervisión que deberá incluirse como medida correctora de impacto en el futuro proyecto. Tampoco presenta interés alguno como testimonio de carácter etnográfico.

Secuencia cronológico-cultural: Moderno.

Nombre del yacimiento: Hornera IV

Coordenadas (UTM): X: 658161; Y: 4219416

Descripción: el estudio realizado en 2020 de Prospección sin extracción de tierra Arqueológica preventiva de Instalación de planta fotovoltaica PFV FENAZAR SOLAR, de 30,133 MWp entre los parajes denominados La Hornera y La Albarda T.M. Molina de Segura, localizó un conjunto de 6 fragmentos de cerámica de cronología romana en un punto cercano a la delimitación primitiva de los yacimientos de la Hornera II pero que en realidad se ubica en el extremo sur de Hornera III.

La memoria delimita un rectángulo donde a partir de este hallazgo de cerámica romana propone que cualquier actuación que implique remoción del terreno en zonas o cotas inalteradas, deberá contar con informe y autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

Propusimos a partir de aquí que esta zona se denomine como Hornera IV y se de alta en carta arqueológica como hallazgo casual quedando pendiente su definitiva protección de los resultados de la supervisión futura de los movimientos de tierra en la misma, supervisión que deberá incluirse como medida correctora de impacto en el futuro proyecto.

Secuencia cronológico-cultural: Romano.



Nombre del yacimiento: Hornera VII

Coordenadas (UTM): X: 660756; Y: 4219792

Descripción: asentamiento ibero-romano en una pequeña elevación desde la que se divisa la cuenca Archena-Fortuna. Los únicos registros arqueológicos constatados corresponden a escasos fragmentos cerámicos, destacando las producciones comunes de pasta gris y anaranjada. Dispersión escasa.

Secuencia cronológico-cultural: Romano.



5. METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

Para el desarrollo de los trabajos se propuso la prospección arqueológica extensiva. Se trata de una técnica de investigación que consiste en la exploración de la totalidad de la superficie a prospectar, debido a la necesidad de conocer el total del territorio seleccionado.

Se trata de una técnica no invasiva en el que se procede a recuperar el máximo de información sin tener que intervenir en el terreno.

Como en todas las investigaciones arqueológicas, ésta va precedida de un estudio previo en el cual se rastrean las diferentes pistas que nos ayudarán a conocer la existencia o no de hallazgos relevantes.

Por tanto, este tipo de investigación tiene el fin de documentar los restos arqueológicos conservados en superficie y de esta manera poder planificar la protección del mismo.

5.1. Estudio cartográfico.

En primer lugar, se realizó el trabajo previo a cualquier prospección arqueológica, el estudio de la superficie mediante los modos de representación física, cartográfica o fotográfica.

Siguiendo este criterio realizamos el estudio del material cartográfico disponible, como fase previa a la labor de prospección de la zona especificada, con el fin de poder establecer con mayor exactitud la metodología a emplear (conocimiento del medio físico, orografía, geología, etc.). Igualmente, el estudio de fotografías aéreas y de ortofotomapas, nos aportó un mayor conocimiento de los rasgos geográficos del área de trabajo, facilitando así la preparación de la metodología de la prospección.

5.2. Búsqueda de documentación.

Paralelamente a la búsqueda de yacimientos cercanos en la Carta Arqueológica de la Región de Murcia y en el Plan General Municipal de Organización de Molina de Segura, realizamos una búsqueda bibliográfica de trabajos vinculados directamente con los territorios en los que se localiza la zona afectada.



5.3. Trabajo de Campo: la prospección.

La prospección tenía como objetivo la documentación de todo tipo de yacimiento arqueológico y recursos presentes en el área afectada por los trabajos. En la prospección de la superficie afectada, se ha optado por una completa metodología de prospección arqueológica que tiene como objetivo la “documentación de todo tipo de yacimiento, materiales o restos arqueológicos presentes en el área de trabajo”.

El equipo estuvo formado por dos prospectores. La prospección se realizó mediante un sistema de transects, prospección en calles, dejando un espacio entre prospector y prospector. De este modo, el terreno fue objeto de un exhaustivo recorrido.

Por otra parte, para poder situar exactamente los restos arqueológicos en el caso que se atestiguaran se utilizaron dos GPS Garmin eTrex 10, con una precisión GPS de <10 metros y DGPS (WAAS) de <5. Estas coordenadas mostraban la posición en formato latitud/longitud UTM y *datum* ETRS89.

El trabajo de prospección se completó con la Documentación Gráfica, mediante cámara digital, del terreno prospectado y de su entorno inmediato. Se tomaron además varias coordenadas UTM correspondientes a diferentes puntos que delimitaban la superficie, así como los hallazgos arqueológicos.

5.4. Elaboración de la Memoria Final.

Una vez reunida toda la documentación, analizado el entorno geográfico y arqueológico y efectuada la prospección, se ha redactado la presente memoria en la que se recoge el resultado de la prospección de la zona, así como los trabajos de documentación.



6. DESARROLLO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Se ha realizado la prospección arqueológica preventiva del espacio seleccionado como área de ejecución para la construcción de parcelas unifamiliares, una zona verde pública y otra de equipamiento. El objetivo principal de la prospección ha sido el de detectar y delimitar la presencia de los restos arqueológicos situados dentro de la parcela y que puedan verse afectados por las obras de construcción.

La prospección arqueológica ha tenido lugar en el polígono 38, parcela 9000, con referencia catastral 30027A03809000. Esta parcela tiene una ocupación del suelo de 6.35 ha y presenta una forma irregular. Se encuentra situada al este de la urbanización de Los Conejos y al norte del Romeral, en el término municipal de Molina de Segura, sus coordenadas UTM son: X: 659874; Y: 4218632. Dentro de la parcela prospectada, al norte, se sitúa el yacimiento arqueológico de “Cañada de los Vientos” identificado en el Plan General Municipal de Organización de Molina de Segura como Hornera V con un grado de protección B.

Durante las labores de prospección se utilizaron dos GPS que iban registrando el recorrido realizado por el área prospectada. Además, se fueron tomando diversas fotografías, señalando las coordenadas donde se efectuaban, para así facilitar el estudio de los resultados obtenidos de la prospección durante la realización de la Memoria Final.



Fig. 9 - Resultados de la prospección arqueológica. (Fuente: elaboración propia y visor Google My Maps.)



De este modo, el desarrollo de la prospección arqueológica ha tenido lugar en un polígono con forma irregular que queda dividido por dos caminos que lo atraviesan en dirección sur-noroeste.



Lám. 1 - Ejemplo de uno de los caminos que atraviesan la parcela. Fotografía 022.

La característica principal del suelo, en la mayor parte del polígono prospectado, destaca por tratarse de una superficie de tierra con presencia de piedras de pequeño y mediano tamaño. Las condiciones de visibilidad del terreno han sido buenas, por lo general, no impidiendo la visibilidad en aquellas zonas donde la vegetación era más frondosa.

Durante la prospección se han observado que esta parcela estuvo dividida en más parcelarios, algunos de ellos con viviendas y zonas de cultivos, los cuales actualmente se encuentran vallados. La intervención en las zonas valladas ha sido mínima debido a la dificultad en el acceso.



De esta forma, pudimos recorrer en mayor medida toda la zona norte y este del polígono, mientras que en la parte oeste y sur solo las zonas accesibles.



Lám. 2 - Vista panorámica desde el sureste de la parcela. Fotografía 001.

Todo el lado este del polígono, desde el extremo sur al norte, destaca por ser un terreno sin cultivos y con una visibilidad buena.

Al oeste el terreno cambia, al noroeste se encuentra una zona de cultivos de olivos situada junto al cruce de caminos. En esta zona, junto a los límites oeste del polígono, aparecen una serie de barrancos de cultivos, ya en desuso, por lo que se trata de una zona muy alterada. Por lo general la visibilidad de todo el lado oeste es buena, exceptuando el extremo sur de este lado en el que el terreno se encuentra en estado de abandono.





Lám. 3 – Zona con cultivos de olivos situados al noroeste. Fotografía 014.



Lám. 4 - Zona con terrazas y barrancos situados al oeste. Fotografía 015.



La zona norte, es la zona más interesante, ya que una parte de ella se sitúa dentro de los límites del yacimiento arqueológico de la Hornera V. Se trata de una zona sin cultivar, en estado de abandono y con buena visibilidad del terreno, aunque presenta algunas zonas con más densidad de vegetación. Es la única zona donde se han localizado restos arqueológicos, todos ellos relacionados con el yacimiento arqueológico de la Hornera V.



Lám. 5 – Panorámica de la zona límite del yacimiento arqueológico. Fotografía 003.





Lám. 6 – Vista este de la loma donde se sitúa el yacimiento arqueológico “La Hornera V”. Fotografía 005.



Lám. 7 – Límite de las parcelas situadas sobre el yacimiento arqueológico. Fotografía 004.

A nivel arqueológico, se han localizado concentraciones de cerámica en todo el entorno de protección del yacimiento. Se tratan, en su mayor parte, de fragmentos de cerámica común ibérica y de ánforas, todos ellos de cronología ibérica. Estos restos cerámicos aparecen en abundancia y muestra una densidad de 6 y 7 fragmentos por metro cuadrado, dentro de los límites del yacimiento. Fuera de los límites del yacimiento



en todo el sector norte del polígono también se observan restos cerámicos, aunque con una densidad de 1 y 2 fragmentos por metro cuadrado.



Fig. 10 – Mapa con la dispersión de puntos (en verde) de las concentraciones de cerámica.





Lám. 8 – Vista general de las diferentes acumulaciones de cerámica. Fotografías 007,008 y 010.

En cuanto a la presencia de estructuras relacionadas con el yacimiento arqueológico, se localizaron un conjunto de piedras alineadas próximas a las acumulaciones de cerámica y dentro de los límites del yacimiento arqueológico. Esta posible estructura se sitúa al norte de la parcela, junto vallado actual del límite de la parcela y sus coordenadas son X: 659820, Y: 4218844.





Lám. 9 – Conjunto de piedras alienadas dentro de los límites del yacimiento arqueológico. Fotografía 009.

También, dentro de los límites del yacimiento, se han localizado zonas con concentración de material yesífero (roca de yeso) que nos muestran las características geológicas del terreno.



Lám. 10 – Concentración de roca de yeso dentro de los límites del yacimiento arqueológico. Fotografía 012.



En la zona central del polígono se ha observado una vivienda derrumbada de época contemporánea cuyo perímetro queda delimitado por una valla. En el interior se ha observado un muro de aterrazamiento de mampostería en seco situado junto a dos bases de tinajas *in situ*, todo ello de época contemporánea. Además, se han localizado dos bordes (posiblemente de las bases de las tinajas) cerca de la misma zona y del derrumbe de la vivienda.



Lám. 11. Vista sur de la casa derrumbada y foto detalle de los materiales constructivos localizados en el derrumbe. Fotografía 019.





Lám. 12 – Restos cerámicos y estructurales asociados a la vivienda de época contemporánea.



También en esta zona se encuentra un tramo situado junto al camino que presentaba buena visibilidad, aunque en estado de abandono. El resto de zonas situadas en el límite sur y suroeste del polígono, junto al camino de tierra, se encuentran actualmente valladas.



Lám. 13 – Ejemplo del terreno al sur del polígono. Fotografía 020.



7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONCLUSIONES

Una vez documentada la zona objeto de la prospección, los resultados obtenidos en cuanto a hallazgos de restos arqueológicos han sido positivos en la zona norte de la parcela.

Como ya hemos comentado, los límites norte del polígono afectado por las obras de construcción se encuentran dentro de los límites de protección del yacimiento arqueológico. Todos los hallazgos arqueológicos están relacionados con el yacimiento.

Durante la prospección se pudo documentar, en la mitad norte del polígono, varios restos arqueológicos procedentes del yacimiento arqueológico de “Cañada de los Vientos” identificado en el Plan General de Molina de Segura como Hornera V, con un grado de protección B.



Fig. 11 - Límites polígono (línea azul oscuro), límites yacimiento con grado B (línea azul claro) y hallazgos arqueológicos (puntos verdes) y estructurales (punto amarillo).



Mientras que en la mitad norte del polígono iban aumentando las concentraciones de restos cerámicos conforme nos acercábamos a los límites del yacimiento, la mitad sur del polígono presentaba total ausencia de restos arqueológicos.

Además, en el año 2020 la Junta de Compensación ZEP-ER4 realizó una solicitud de información de los trazados de las instalaciones existentes situadas en el sector ZEP-ER4 – El Romeral, el cual ha sido facilitado a la dirección arqueológica. Tras consultar el informe se ha constatado la presencia en el interior del sector de un trazado de tuberías de red de riego y un pozo localizado en el vial que atraviesa el polígono en dirección sureste – noroeste (hacia los campos de cultivos de frutales) que afecta a todo el Vial A por lo que todo este tramo situado en el actual camino de tierra ha quedado desfondado por la excavación de la zanja de la tubería.

La Junta de Compensación desconoce el trámite administrativo que pudiera existir en la autorización de las obras de la colocación de la tubería. Además, no existe constancia ni comunicación de la ejecución de la obra, por lo que también se prevé que no se hayan realizado actuaciones arqueológicas previas o durante las remociones de tierra de estas zanjas.

El proyecto de reparcelación del Sector se aprobó el 11 de abril de 2016 y las instalaciones de dicha tubería se realizó en septiembre de 2018. Por lo tanto, se trata de una obra que ha sido ejecutada sin el conocimiento de la Junta de Compensación según el informe facilitado y adjuntado en anexos.



Fig. 12 – Límite del yacimiento (en azul claro), área con restos arqueológicos (en rojo), área sin restos arqueológicos (en amarillo) y zanja tubería, año 2018 (en morado).





Lám. 14 - Imágenes facilitadas por la Junta de Compensación del Sector ZEP-ER4. Desfonde del sector sur del polígono. (Fuente: Proyecto Junta de Compensación ZEP-ER4).



8. MEDIDAS CORRECTORAS

8.1 Actuaciones en el perímetro grado B

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985 y el PGM, el yacimiento arqueológico de “Cañada de los Vientos” tiene otorgado el grado de protección B.

Por tanto, a raíz de los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica y de acuerdo con la legislación vigente, se propone que se realice mínimo una cata en las zonas donde se han detectado posibles estructuras arqueológicas y concentraciones de fragmentos de cerámica. Esta cata deberá realizarse de forma previa a la ejecución del proyecto de urbanización, ya que los resultados obtenidos podrán determinar si hay presencia de estructuras arqueológicas, su localización y estado. Y de esta forma adoptar las medidas de conservación idóneas.

Por ello, se propone que las catas se realicen en aquellas zonas donde los resultados de la prospección han dado positivo. En concreto, en la zona donde se ha localizado una alineación de piedras (posible estructura). Las medidas de la cata, tanto largo, ancho deberían ser de mínimo de 2 x 2 metros y profundidad hasta niveles geológicos. Los medios podrán ser mecánicos, con cazo de limpieza. No obstante, se propone y recomienda que se cambie a medios manuales de excavación en el caso de que la cata muestre una secuencia arqueológica.

También se propone que todo el espacio comprendido dentro del perímetro de protección B esté sujeto a la realización de un seguimiento arqueológico constante durante cualquier actividad que implique remoción de tierra. Así como en su entorno próximo como comentaremos en el siguiente apartado.

8.2 Otras actuaciones de protección

Además de verificar la presencia de restos arqueológicos dentro del perímetro B, durante la prospección se han localizado agrupaciones de cerámica ibérica fuera de este. Por lo que proponemos que o bien se amplie el perímetro de protección, ajustándolo a los hallazgos en superficie; o bien que se dote de un grado de protección C al entorno próximo al perímetro B, ajustándolo a la presencia del material observado en superficie.



Con ello la medida de protección que se propone para toda esta área, situada fuera de los límites B, es la de la supervisión arqueológica ya que se observan restos materiales arqueológicos en superficie.



Fig. 14 Límite del yacimiento con grado de protección B (en azul claro), área con restos arqueológicos propuesta para grado de protección C (en naranja) y área con resultado arqueológico negativo sin restos arqueológicos (en amarillo).

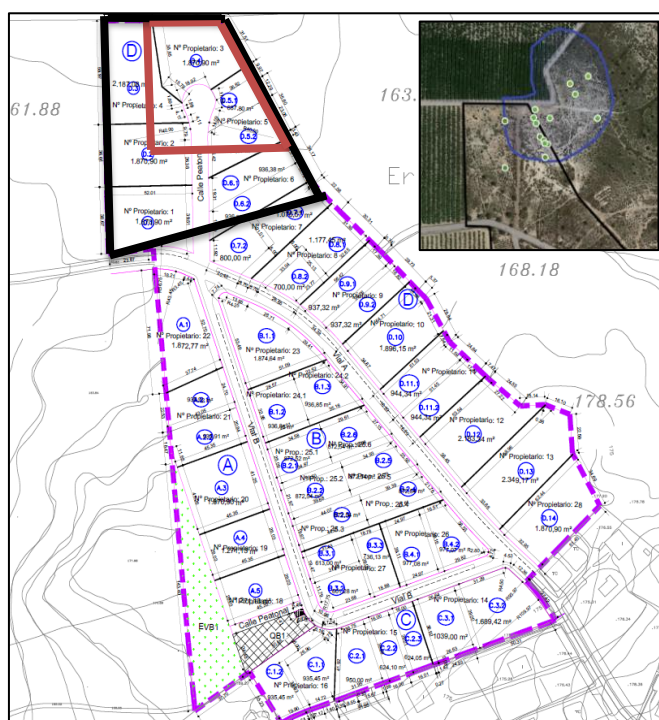


Fig. 15 Propuesta de supervisión arqueológica preventiva en el sector norte del polígono (en negro) y zona de planificación de sondeos delimitada en rojo.



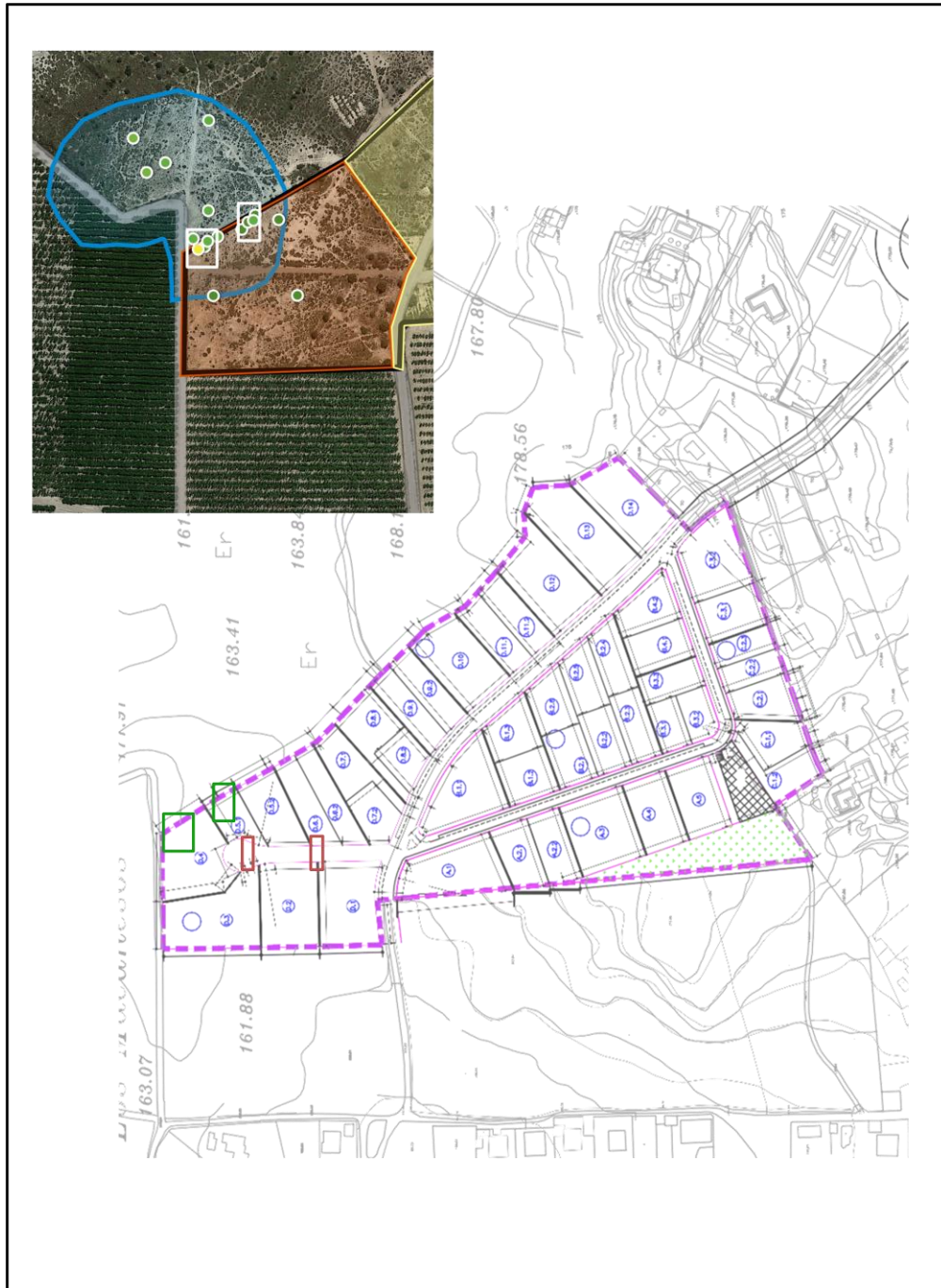


Fig. 16 – Propuesta catas principales en verde (según restos en superficie), catas de control en rojo en zona redonda /vial del proyecto ZEP-ER4.



9. BIBLIOGRAFÍA

BURILLO MOZOTA, F. (1997): "Prospección arqueológica y geoarqueológica". En VV.AA.: *La prospección arqueológica*. Págs. 117-132.

CARANDINI, A. (1997): *Historias de la tierra. Manual de excavación arqueológica*.

DE LOS REYES, A (1996): "El señorío de MOLINA SECA, hoy Molina de Segura." Edición de la *Real Academia Alfonso X el Sabio* y del Ayuntamiento de Molina de Segura, Murcia.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M. (2010): *Teoría y método de la arqueología*. Págs. 44-60.

GONZÁLEZ, F y CANO, M (1999): "Prospecciones arqueológicas en Molina de Segura (Murcia), campaña de 1996". *Memorias de arqueología*. Págs. 619-626.

GONZÁLEZ, A, BELTRÁN, D y GONZÁLEZ, F (1996): "El libro blanco del patrimonio histórico cultural de Molina de Segura". *Revista murciana de antropología*, Nº 3, 1996. Págs. 287-298,

HARRIS, C.H. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*.

IGLESIAS PAGEO, M.J. (1994): "Historia de Molina en letra pequeña". Ayuntamiento de Molina de Segura. Concejalía de la Mujer, 1994.

LOZANO SANTA, J. (1794, 2007): "Bastitania y Contestania del Reino de Murcia". Vol. 3. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*.

RAMÍREZ ÁGUILA, J. A.; GONZÁLES CABALLERO, F. (2005): "La estructura urbana de Hişn Mulina (Molina de Segura)." *Verdolay*, 9. Revista del Museo Arqueológico de Murcia. Murcia, Págs. 275-292.



RUIZ, G. y FERNÁNDEZ, V. (1993): "Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información". En JIMENO, A.; VAL D.J.; MARTÍNEZ, J.J.: *Inventarios y cartas arqueológicas: actas: homenaje a Blas Taracena: 50 aniversario de la primera carta arqueológica de España, Soria 1941-1991*. Págs. 87-98.

RUIZ ZAPATERO, G. (1996): "La prospección de superficie en la arqueología española". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología castellonense*, 17. Págs. 7-19.

URBANCZYK, P. (1995): *Theory and practice of archaeological research, vol. II: Acquisition of field data at multi-strata sites, Polis Academy os Sciences, Warszawa*.

V.V.A.A. 'Setenil'. *Revista de Estudios Molinenses (C.E.M)*, 1 (1997); 2 (1998) y 3 (2001).

WATSON, P.J.; LEBLANC, S.A. y REDMAN, CH.L. (1981): *El método científico en arqueología*.



10. ANEXOS

10.1. ANEXO PLANIMÉTRICO



Delimitación del área de actuación (Fuente: Visor SigPac V 4.8).

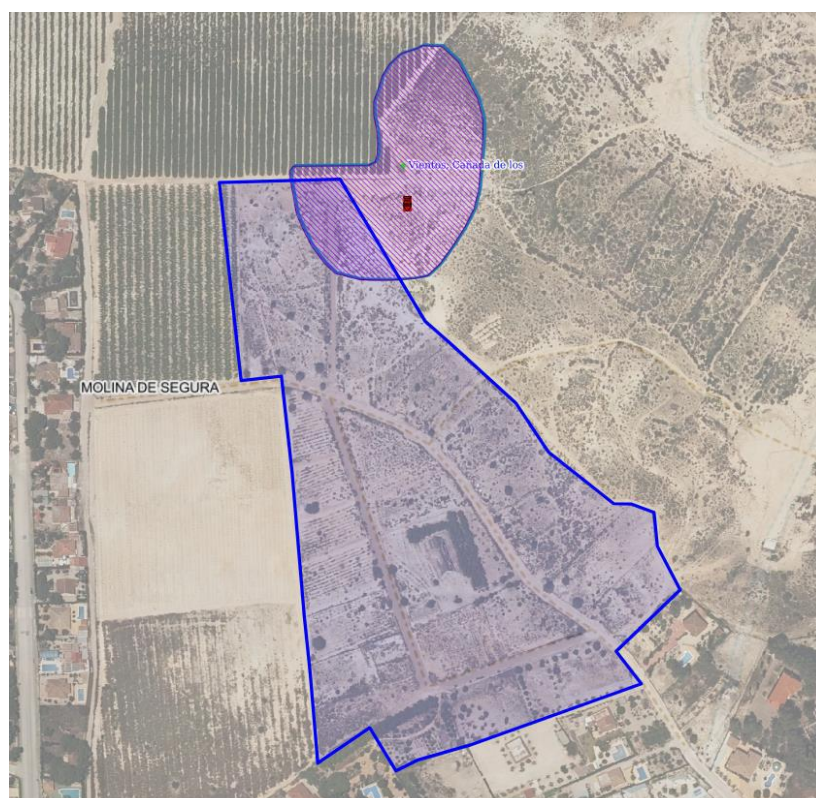


Delimitación de la parcela (Fuente: Visor SigPac V 4.8).



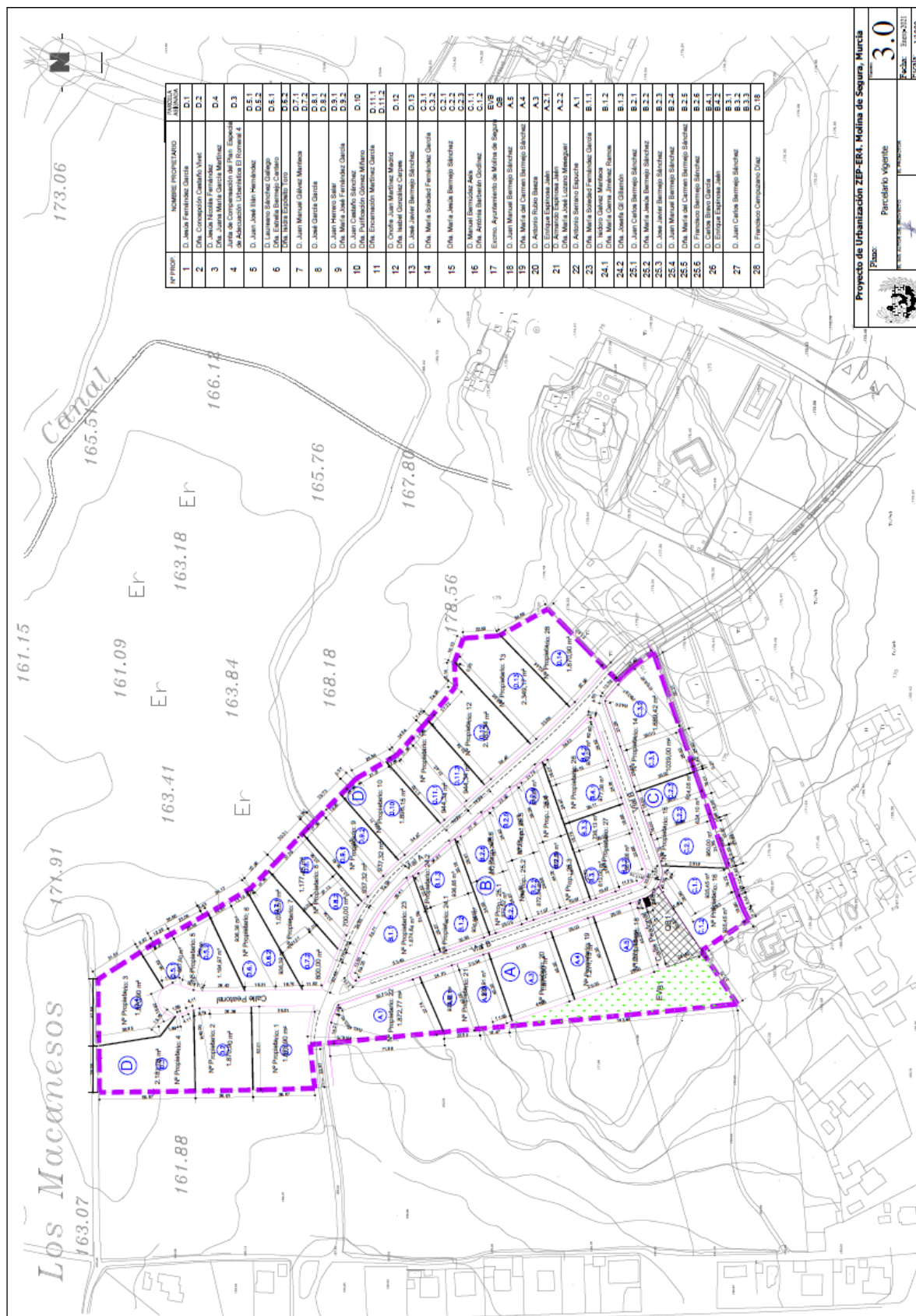


Ubicación de los yacimientos arqueológicos próximos a los límites del proyecto de urbanización (Fuente: Carta Arqueológica CARM).



Ubicación del yacimiento arqueológico "Hornera V" y límites del proyecto de urbanización (Fuente: Visor IDERM).





Proyecto de Urbanización ZEP-ER4, Molina de Segura, Murcia. Parcelario vigente. (Fuente: Junta de Compensación ZEP-ER4).



10.2. ANEXO FOTOGRÁFICO

Nombre del Sector Prospectado: “El Romeral 4”, La Alcayna.

Fecha: Del 13 mayo de 2022

LISTADO FOTOGRÁFICO

Número de Fotografía	Descripción	Orientación	Coordenadas UTM
001	Panorámica desde el Punto de inicio	N0	X: 660034; Y: 4218590
002	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Terreno vallado.	N	X: 659960; Y: 4218627
003	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Límites del yacimiento arqueológico	NE	X: 659840; Y: 4218792
004	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Yacimiento arqueológico	NE	X: 659827; Y: 4218847
005	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Yacimiento arqueológico vista ladera este.	O	X: 659903; Y: 4218839
006	Detalle concentración cerámica ibérica	-	X: 659838; Y: 4218812
007	Detalle concentración cerámica ibérica	-	X: 659828; Y: 4218832
008	Detalle concentración cerámica ibérica	-	X: 659822; Y: 4218840
009	Detalle alineación de piedras (posible muro)	-	X: 659820; Y: 4218844
010	Detalle concentración cerámica ibérica	-	X: 659891; Y: 4218888



011	Detalle concentración cerámica ibérica	-	X: 659903; Y: 4218839
012	Detalle materiales yesíferos	-	X: 659870; Y: 4218878
013	Panorámica desde la zona norte de prospección Pol 38, Par.9000	S	X: 659845; Y: 4218838
014	Panorámica desde la zona noroeste de prospección Pol 38, Par.9000	SO	X: 659791; Y: 4218779
015	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Bermas terreno.	S	X: 659790; Y: 4218678
016	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Cruce.	S	X: 659807; Y: 4218718
017	Panorámica desde la zona centro de prospección Pol 38, Par.9000	N	X: 659807; Y: 4218718
018	Detalle zona vivienda derrumbada y vallada	-	X: 659844; Y: 4218588
019	Panorámica desde la zona de prospección Pol 38, Par.9000. Vivienda.	N	X: 659844; Y: 4218588
020	Panorámica desde la zona sur de prospección Pol 38, Par.9000.	S	X: 659900; Y: 4218561
021	Panorámica desde la zona sur de prospección Pol 38, Par.9000. Camino y vallas.	E	X: 659929; Y: 4218526
022	Panorámica desde la zona sur de prospección Pol 38, Par.9000. Camino.	NO	X: 659962; Y: 4218563



10.3. OTROS ANEXOS



TELEFONICA ESPAÑA, S.A.
Creación Planta Exterior Murcia
C/Arquitecto Emilio Piñero, 8, 2º Planta
Ed. CT Vista Alegre
30.007 - Murcia

JUNTA DE COMPENSACIÓN ZEP ER4
Avda. Madrid, 28, 1º Izq
Edif Palma 30500- Molina de Segura
Murcia

ASUNTO:

PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTOR ZEP-ER4, MOLINA DE SEGURA.

SOLICITUD DE INFORMACION Y MODIFICACION DEL TRAZADO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES AFECTAS AL SECTOR ZEP-ER4- EL ROMERAL, EN MOLINA DE SEGURA, MURCIA

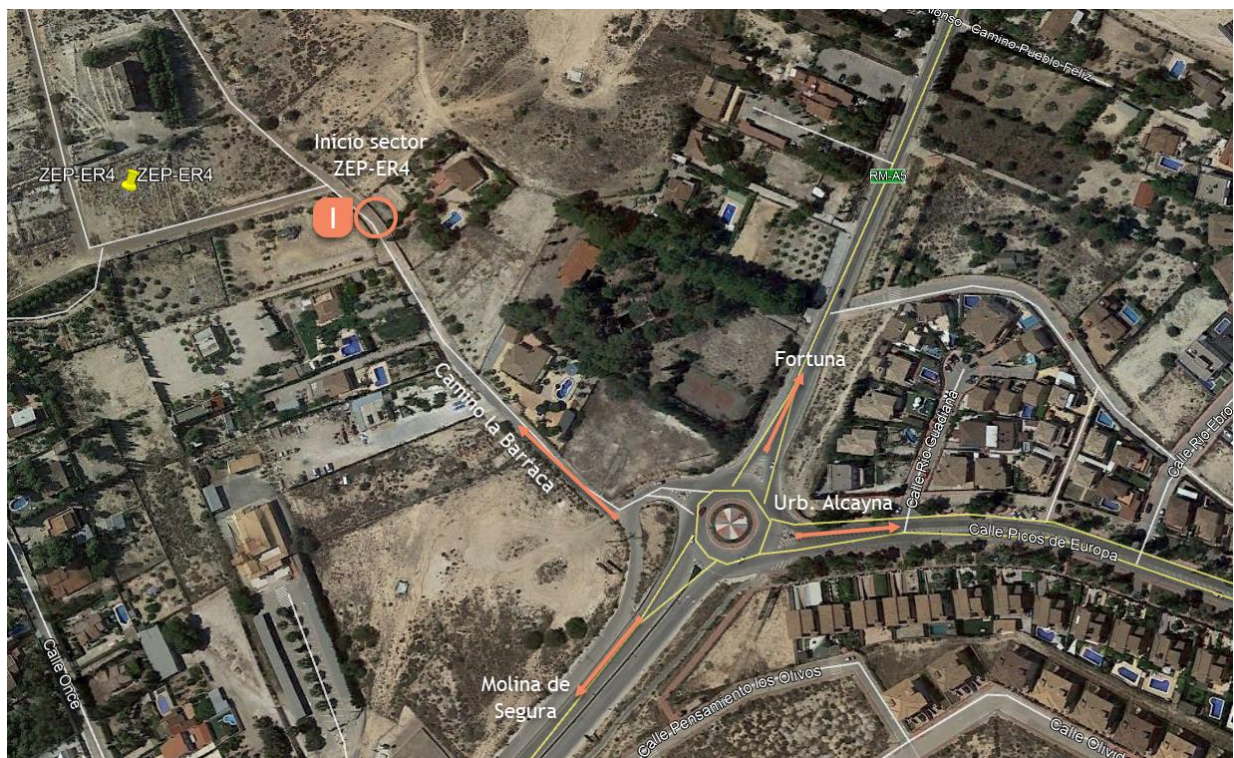
En Molina de Segura, a 11 de diciembre de 2.020

1. HECHOS Y ANTECEDENTES

El Sector ZEP-ER4 El Romeral, se encuentra ubicado en Molina de Segura, el inicio del planeamiento se define en las coordenadas UTM: 660006.85 m E, 4218526.80 m N.

El proyecto de reparcelación del Sector ZEP-ER4, se aprobó de forma definitiva según se publicó en el BORM el **11 de abril de 2016**.

El acceso sur al sector se realiza desde la carretera RM-A5, en la rotonda de la Alcayna, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Los terrenos del planeamiento tienen 67.234,96 m², el resultado del proyecto de reparcelación dispone **47 parcelas unifamiliares.**

CLASIFICACIÓN	Superficie
Residencial: 0.24 (m ² /m ²)	55.204,57 m ²
Equipamiento, Zona verde y servicios (CT/Tr) 3.361,75 m ² + 18,99 m ²	3380.74 m ²
Viario	8.649,65 m ²



1.1. DATOS DE CONTACTO

La Junta de Compensación ha designado las tareas de gestión del planeamiento del sector en la materia afecta a este oficio para el desarrollo del proyecto constructivo a D. Jorge Garrido Holgado, los datos de contacto son:

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR ZEP-ER4

Avda. Madrid, 28, 1º Izq

Edif Palma 30500- Molina de Segura

Murcia [CIF: V-73.540.007]

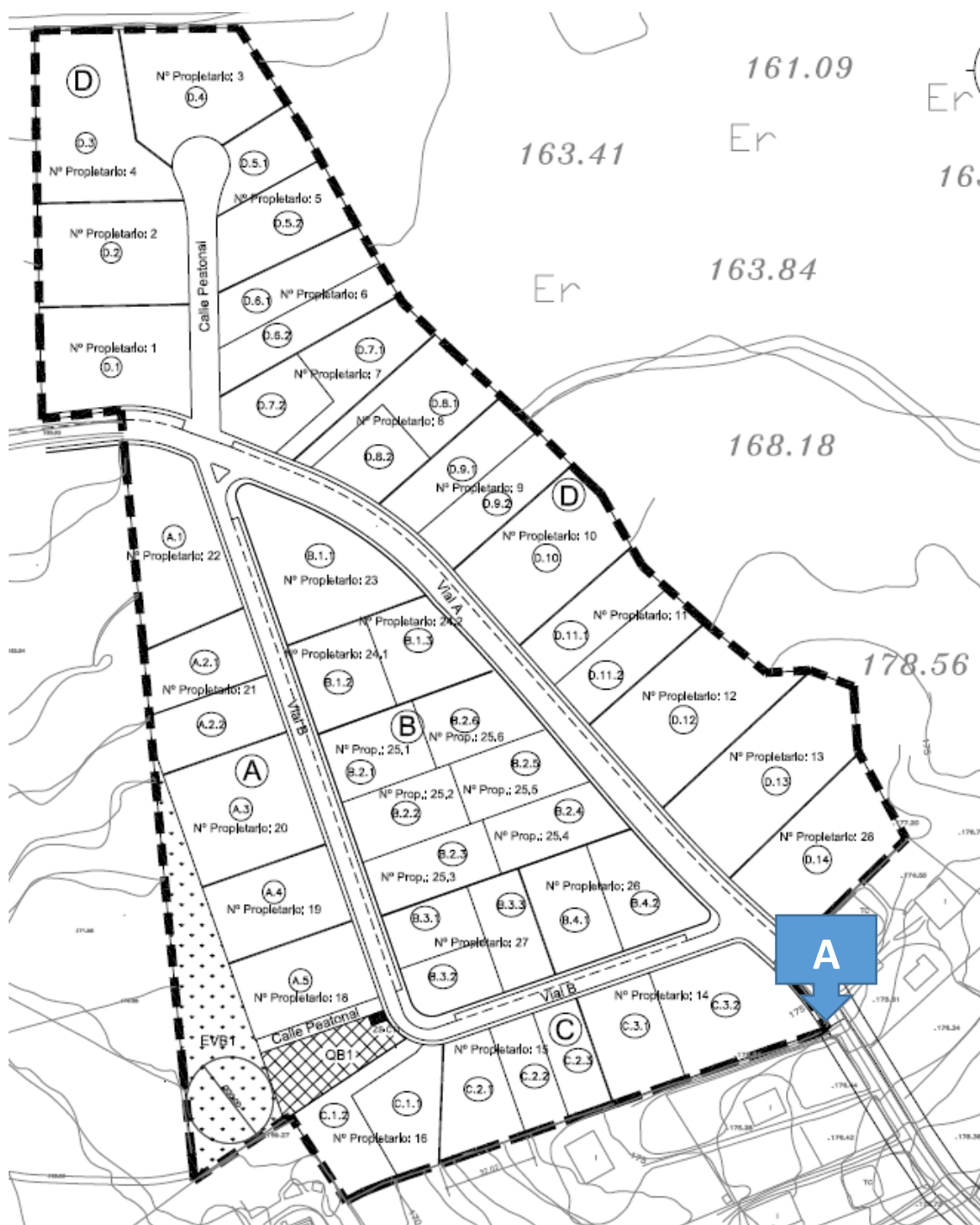
649153324





1.2. DISTRIBUCIÓN PARCELARIA DEL SECTOR

El proyecto de reparcelación del Sector, se aprobó de forma definitiva según se publicó en el BORM el 11 de abril de 2016, el resultado de la reparcelación se muestra en el siguiente plano:



COORDENADAS UTM PUNTO (A): Abscisa: 660016.28 m E ,Norte: 4218507.58 m N



2. SITUACION ACTUAL

Se ha constatado la presencia en el interior del sector la existencia de un trazado de tubería de red de riego y un pozo que alberga una ventosa de la misma red de riego, la tubería es de 200PVC, propiedad del Heredamiento Regante de Molina de Segura.





Desconocemos el trámite administrativo que pudiera existir en la autorización de las obras de la tubería existente dado que la Junta de Compensación del Sector ZEP ER4 no tiene constancia, no se le ha comunicado la obra ejecutada y por ende no la ha autorizado estando el sector en desarrollo.

El proyecto de reparcelación del Sector, se aprobó de forma definitiva según se publicó en el BORM el **11 de abril de 2016**, es decir, se trata de un sector en planeamiento en el que se ejecutaron obras sin el conocimiento y consentimiento de la Junta de Compensación tal como se puede apreciar en las siguientes fotografías realizadas el 5 de septiembre de 2.018.

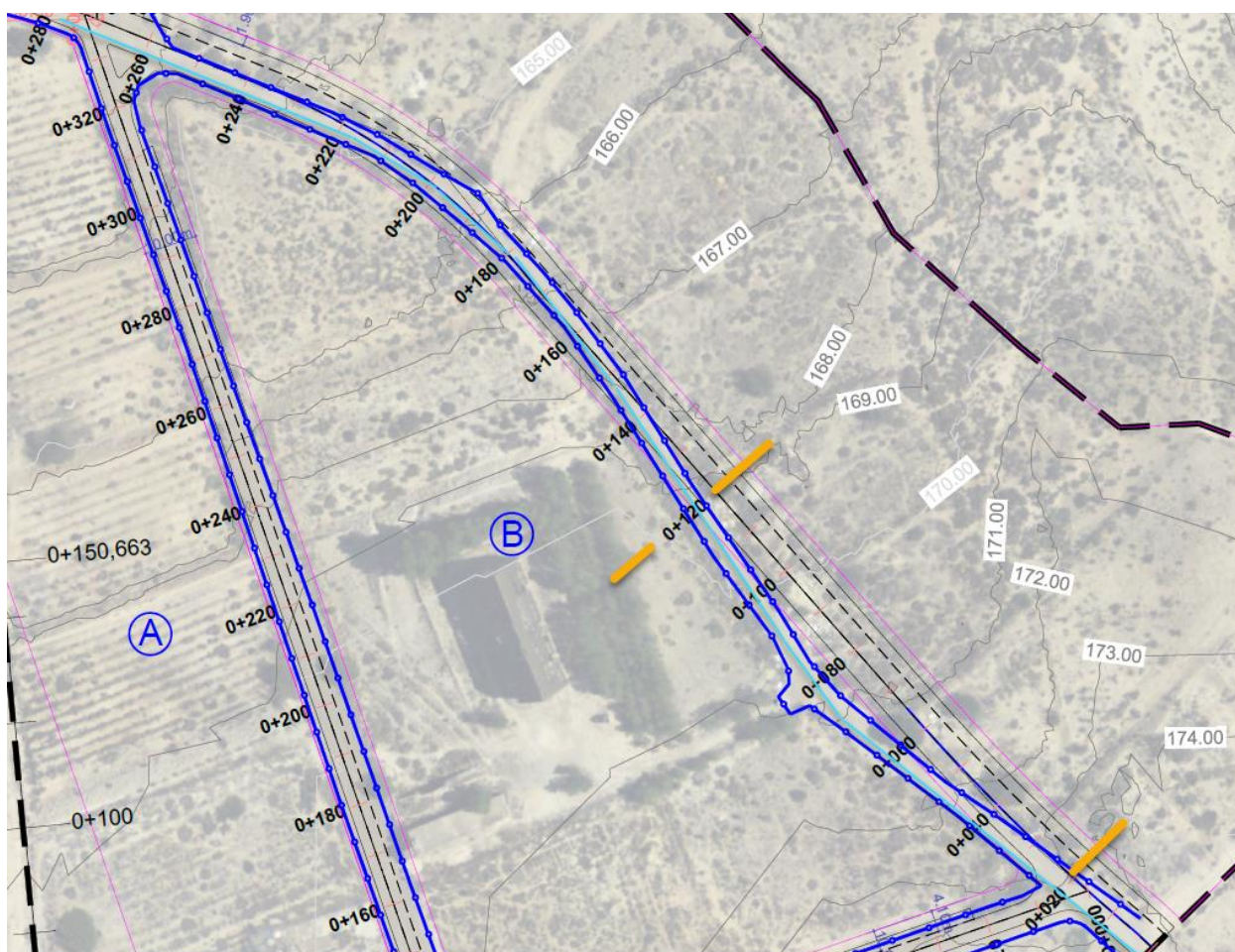
La Junta de Compensación ha constatado que la instalación de dicha tubería se realizó en **septiembre de 2018**. La traza de dicha tubería no es compatible con el planeamiento que se aprobó, incluso discurre por dentro de parcelas resultantes de uso privado (según plano adjunto tramo desde el P.K. 0+0.40 al PK 0+120 se encuentra dentro de las parcelas privadas resultantes del proyecto de reparcelación aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el BORM 11-04-2016).

Dado que las obras de ejecución de la tubería realizadas en 2.018 no fueron autorizadas por la Junta de Compensación y no se realizó siguiendo la traza del planeamiento aprobado en el proyecto de reparcelación en 2.016, no se considera dentro de las obras de urbanización la reposición de la tubería por parte de la Junta de Compensación.





Fotos de la ejecución de la tubería de los regantes tomadas el 5-9-2018.



Trazado actual (azul) y trazado definitivo del eje de la calzada.



3. PETICIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN

Dado que las obras de ejecución de la tubería realizadas en 2.018 no fueron autorizadas por la Junta de Compensación y no se realizó siguiendo la traza del planeamiento aprobado en 2.016, y pasando incluso por parcelas privadas, debe realizarse la modificación de 300 metros lineales de la traza de la tubería y pozo de registro existente. Dichos trabajos de modificación del trazado de la tubería, no se consideran dentro de las obras de urbanización, por lo que no se realizará la reposición de la tubería por parte de la Junta de Compensación.

Expuesta la situación actual del planeamiento del sector y la incompatibilidad de la tubería que se instaló en septiembre de 2.018, con el fin de ejecutar el proyecto constructivo de la URBANIZACIÓN DEL SECTOR ZEP-ER4- EL ROMERAL, EN MOLINA DE SEGURA, MURCIA, la Junta de Compensación solicita:

- 1- Documentación sobre la instalación de la tubería de riego realizada afecta al planeamiento.
 - a. Justificación del trámite Administrativo realizado.
 - b. Plano de definición del trazado actual.
- 2- Modificación del trazado actual de la tubería, para compatibilizarla con el planeamiento existente. Esta debe seguir el eje de la calzada manteniendo el paralelismo de los servicios proyectados, manteniendo la traza de la tubería por espacio público con el consentimiento del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Con el objeto de facilitar las labores de coordinación y compatibilidad con las obras de urbanización, la Junta de Compensación del Sector ZEP-ER4 contempla la posibilidad de incluir en el proyecto de urbanización la modificación del trazado de la tubería existente definiendo e instalando una nueva de forma que sea compatible con el planeamiento bajo la asunción del coste económico de dicha parte de la obra por el Heredamiento.

(Documentación adjunta: plano del sector, situación inicial y final del planeamiento)

Fdo.: D. Enrique Espinosa Jaén

Presidente de la Junta de

Compensación del sector ZEP-ER4

En Molina de Segura, a 11 de diciembre de 2.020

D. CELSO M. SÁNCHEZ MONDEJAR

D^a. M.^a ÁNGELES MUÑOZ ESPINOSA

**ILM. SR. DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES.
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

